

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MERITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA

N° REG - 05/2021

La caja Nacional de Salud y la Administración Regional Cochabamba, al encontrarse vigente la Ley General del Trabajo, normas conexas y en atención a nota de Coordinación emitida por el Colegio Departamental de Enfermeras Cochabamba de fecha 12 de julio del 2021, dentro del Proceso de Institucionalización para el área de Salud convoca a los profesionales de PLANTA de la Regional a postular a Concurso de Méritos y Examen de Competencia, bajo la MODALIDAD PROMOCION INTERNA REGIONAL, para optar los siguientes cargos:

N° DE ITEM	CARGO	CENTRO DE TRABAJO	NIVEL	SALARIO	HORARIO	TIPO DE PROMOCION
5713	LICENCIADA EN ENFERMERIA	HAIG OBRERO NUMERO 02 CBA	13H	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL	VERTICAL/HORIZONTAL
5718	LICENCIADA EN ENFERMERIA	HAIG OBRERO NUMERO 02 CBA	13H	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL	VERTICAL/HORIZONTAL
5753	LICENCIADA EN ENFERMERIA	HAIG OBRERO NUMERO 02 CBA	13H	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL	VERTICAL/HORIZONTAL
5756	LICENCIADA EN ENFERMERIA	HAIG OBRERO NUMERO 02 CBA	13H	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL	VERTICAL/HORIZONTAL
5765	LICENCIADA EN ENFERMERIA	HAIG OBRERO NUMERO 02 CBA	13H	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL	VERTICAL/HORIZONTAL
5895	LICENCIADA EN ENFERMERIA	HAIG OBRERO NUMERO 02 CBA	13H	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL	VERTICAL/HORIZONTAL
5960	LICENCIADA EN ENFERMERIA	HAIG OBRERO NUMERO 02 CBA	13H	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL	VERTICAL/HORIZONTAL
6229	LICENCIADA EN ENFERMERIA	HAIG OBRERO NUMERO 02 CBA	13H	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL	VERTICAL/HORIZONTAL

REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES. -

1. REQUISITOS BASICOS

- Fotocopia Legalizada de Título Académico, emitido por la Universidad respectiva, o por la Cancillería en caso de Títulos emitidos por Universidades Extranjeras.
- Fotocopia Legalizada de Título en Provisión Nacional, por la Universidad respectiva o Ministerio de Educación para los egresados de las Universidades Privadas.
- Fotocopia legalizada de Matrícula Profesional emitida por el Ministerio de Salud o autenticada por el SEDES.
- Certificado de inscripción actualizada en el Colegio Departamental de Enfermeras (con validez de 60 días).
- Certificado original actualizado de compatibilidad funcionaria, otorgada por el Colegio Departamental de Enfermería y/o SEDES.
- Certificado original de Institucionalización emitida por Recursos Humanos de la Institución que acredite que él o la concursante ha sido Institucionalizado, no pudiendo ser promocionado a especialidad o función a la que no concurso.
- Fotocopia Legalizada del Carnet de Colegiada otorgada por el Colegio respectivo.

2. REQUISITOS INSTITUCIONALES

- Carta dirigida al Administrador Regional, señalando cargo a promoción al que postula.
- Hoja de Vida actualizada debidamente respaldada, documentada.
- Fotocopia simple de la cedula de Identidad vigente.
- Certificado de Nacimiento original actualizado.
- Fotocopia simple de libreta de Servicio Militar de acuerdo al Art. 234 Numero 3 de la Constitución Política del Estado (varones obligatorios) pudiendo ser contrastada con la Original al momento que requiera el Tribunal Calificador.
- Acta de declaración Jurada ante Notario de Fe Publica de No tener grado de parentesco con trabajadores o trabajadoras hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad en la misma repartición o centro de trabajo, en el cargo o Ítem al que postula, conforme al Art. 236 parágrafo III de la Constitución Política del Estado, Art. 54 del Estatuto Orgánico de la C.N.S., concordante con el Art.10 inc. p) del reglamento Interno de Personal..."(texto que deba ir inserto de manera obligatoria)" de acuerdo a CIRCULAR/ INSTRUCTIVO Cite N° 22 de fecha 13/3/20219 emitido por las Autoridades Ejecutivas de la C.N.S. en cumplimiento a Resolución de Directorio N° 011/2019 de fecha 29/01/2019
- Certificado de Trabajo Original, extendido por la Jefatura de Recursos Humanos de la Administración Regional que detallara el tiempo de trabajo en la C.N.S. (con dos años de antigüedad institucional minima), conforme al Art. 24 del Reglamento Interno de Personal de la C.N.S.

8. Certificado de no tener Procesos Civiles, Penales y laborales, ejecutoriados con la Caja Nacional de Salud, emitido por la Unidad Jurídica de la Administración Regional y/o Distrital.
9. Certificado original de NO tener Procesos Internos con destitución ejecutoriada, emitida por Autoridad Sumariante de la Administración Regional de la Caja Nacional de Salud.
10. Certificado Original de Registro Judicial de antecedentes penales (REJAP) (actualizado).
11. Presentar el Certificado que acredite el conocimiento de nivel básico del idioma quechua, reconocido y validado por la autoridad competente (Ley 269 de 02/08/2012), o compromiso escrito de presentar la Certificación solicitada en un plazo máximo de 6 meses, a partir de la fecha de su designación.
12. Presentar Certificado original Actualizado de no Violencia Contra La Mujer (anteriormente denominado SIPASSE) en cumplimiento al Artículo 13 de la Ley 348.
13. **Formulario de Evaluación del Desempeño original (registrado en el Sistema ERP) correspondiente a la gestión anterior**, (el cual debe contar con las firmas del Jefe Inmediato Superior, el Evaluador y el Evaluado).

NOTA. -

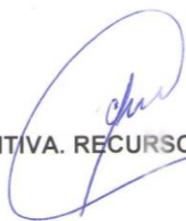
- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos dará lugar a la inhabilitación del postulante en el proceso de Convocatoria.
- b) Para fines de fiscalización y auditoria, la documentación presentada no será devuelta a los postulantes.
- c) Se realizará la evaluación Curricular, Examen de Competencia de acuerdo a Normativa Vigente.
- d) En caso necesario el Tribunal Calificado podrá requerir cualquier documento original.
- e) En caso de identificarse falsedad ideológica y/o material, comprobada en el periodo de 89 (ochenta y nueve) días posteriores a su nombramiento, quedara sin efecto su designación, procediéndose a su desvinculación inmediata e inicio de proceso según normativa vigente.
- f) En caso de resultar ganador, el postulante deberá presentar su renuncia a cualquier otro cargo que ocupe, si le cargo deriva en incompatibilidad funcionaria.

Los postulantes deberán presentar su expediente en sobre cerrado debidamente **ordenado y foliado**, en la Jefatura de Recursos Humanos de su Administración Regional, ubicada en la Calle Esteban Arce entre Calama y Jordán, hasta **Horas 12:00 pm. del día viernes 13 de agosto del 2021**, rotulado de la siguiente forma:

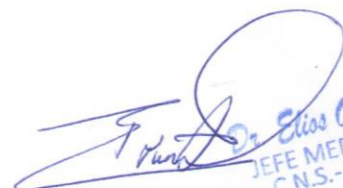
- Nombres y Apellidos de ADMINISTRADOR REGIONAL C.N.S. Cochabamba.
- Nombres y Apellidos del postulante
- Numero de convocatoria a promoción
- Cargo de Postulación
- Numero de Fojas
- Número de Teléfono de Referencia

Cochabamba, 16 de julio del 2021

ENC. UND. ADMN. RECURSOS HUMANOS a.i.


Sr. Juan Carlos Ayala Palencia
ENCARGADO a.i. UNIDAD ADMINISTRATIVA
RECURSOS HUMANOS
CAJA NACIONAL DE SALUD

JEFE MEDICO REGIONAL a.i.


Elias O. Rojas Sanchez
JEFE MEDICO REGIONAL
C.N.S.- COCHABAMBA

SUPERVISORA REGIONAL DE ENFERMERIA a.i.


Lic. Susana Rivera Ortega
SUPERVISORA REGIONAL DE
ENFERMERIA CNS
Mat. Prof. R 468

ADMINISTRADORA REGIONAL a.i.


Dra. Jenny Virginia Magno Anacleto
ADMINISTRADORA REGIONAL C.N.S. COCHABAMBA